**CURSO DE VERANO - GORDONCILLO: PATRIMONIO** Y CULTURA AGRARIA (Visión multidisciplinar)

de Gordoncillo



UNA APROXIMACIÓN A LA CULTURA GRARIA A TRAVÉS **EL PATRIMONIO** OCUMENTAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

JUAN MANUEL GARCÍA BARTOLOMÉ

Gordoncillo (León), 11 de julio de 2018

# UN MINISTERIO HISTÓRICO EN UN ENCLAVE ILUSTRADO CON UN VALIOSO PATRIMONIO DOCUMENTAL, BIBLIOGRÁFICO, FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO



El Ministerio se creó en 1900, siendo la reina regente Maria Cristina de Habsburgo-Lorena, madre del Rey Don Alfonso XIII, a propuesta de Francisco Silvela. El edificio y la verja fueron declarados bien de interés cultural con categoría de monumento. (BOE 28-11-1989)

# LA VID Y EL CEREAL CULTIVOS IDENTITARIOS EN CASTILLA Y LEÓN





Calendario Agrícola. Siglo XII. Real Colegiata de San Isidoro. León

# LA TRILOGÍA BÁSICA DEL PENSAMIENTO AGRONÓMICO



"De los trabajos del campo" de L. J. M. Columela (Siglo I)



"Libro de Agricultura" de Abú Zacaría Ihaía (Siglo XII)

"Agricultura General" de G. Alonso de Herrera (Siglo XVI)

http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/servicios/ informacion/plataforma-de-conocimiento-para-elmedio-rural-y-pesquero/centenario/default.aspx



# LA ILUSTRACIÓN: UNA POLÍTICA AGRARIA DE CARÁCTER NACIONAL

### INFORME

DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE ESTA CORTE

AL REAL Y SUPREMO CONSEJO

DE CASTILLA

EN EL EXPEDIENTE DE LEY AGRARIA,

EXTENDIDO

POR SU INDIVIDUO DE NUMERO

EL S. R D. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS, á nombre de la Junta encargada de su formacion, y con arreglo á sus opiniones.



CON SUPERIOR PERMISO.

MADRID: EN LA IMPRENTA DE SANCHA,

IMPRESOR DE LA REAL SOCIEDAD.

AÑO DE M.DCC.XCV.

terrar en todas partes aquellas absurdas opiniones, que tanto retardan la perfeccion de las artes necesarias, y señaladamente la del cultivo.

#### 3º Formando cartillas rústicas.

357 Y contrayendonos á este objeto, cree la Sociedad que el medio mas sencillo de comunicar y propagar los resultados de las ciencias útiles entre los labradores, seria el de formar unas cartillas tecnicas, que en estilo llano, y acomodado á la comprehension de un labriego, explicasen los mejores métodos de preparar las tierras y las semillas, y de sembrar, coger, escardar, trillar y aventar los granos, y de guardar y conservar los frutos y reducirlos á caldos ó harinas : que describiesen sencillamente los instrumentos y máquinas del cultivo. y su mas facil y provechoso uso; y finalmente que descubriesen, y como que señalasen con el dedo todas las economías, todos los recursos, todas las mejoras y adelantamientos, que puede recibir esta profesion.

358 No desea la Sociedad que estas cartillas se enseñen en las escuelas, cuyo único objeto debe ser el conocimiento de las primeras letras, y de las primeras verdades. Tampoco quiere obligar los labradores á que las lean, y menos á que las sigan, porque nada forzado es provechoso. Solo quisiera que hubiese quien se encargase de convencerlos del bien que pueden sacar de estudiarlas y seguirlas: y esto lo espera la Sociedad primeramente del interes de los propietarios. Cuando este interes se ha-

ВЬ

# LA ILUSTRACIÓN: UNA POLÍTICA AGRARIA DE CARÁCTER NACIONAL

### INFORME

DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE ESTA CORTE

AL REAL Y SUPREMO CONSEJO

DE CASTILLA

EN EL EXPEDIENTE DE LEY AGRARIA,

EXTENDIDO

POR SU INDIVIDUO DE NUMERO

EL S.<sup>R</sup> D. GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS, á nombre de la Junta encargada de su formacion, y con arreglo á sus opiniones.



CON SUPERIOR PERMISO.

MADRID: EN LA IMPRENTA DE SANCHA,

IMPRESOR DE LA REAL SOCIEDAD.

AÑO DE M.DCC.XCV.

ya ilustrado, será muy fácil que conozca las ventajas que tiene en comunicar su ilustracion.

359 ¿Y por qué no esperará lo mismo del celo de nuestros párrocos? ¡Ojalá que multiplicada la enseñanza de las ciencias útiles, pudiesen derivarse sus principios á esta preciosa é importante clase del estado! ¡Ojalá que se difundiesen en ella para que los párrocos fuesen tambien en esta parte los padres é institutores de sus pueblos (1)! Dichosos entonces los pueblos! ¡ Dichosos cuando sus pastores, despues de haberles mostrado el camino de la eterna felicidad, abran á sus ojos los manantiales de la abundancia, y les hagan conocer que ella sola, cuando es fruto del honesto y virtuoso trabajo, puede dar la única bien andanza, que es concedida en la tierra! ¡ Dichosos tambien los párrocos, si destinados á vivir en la soledad de los campos, hallaren en el cultivo de las ciencias útiles aquel atractivo, que hace tan dulce la vida en medio del grande espectáculo de la naturaleza, y que levantando el corazon del hombre hasta su criador, le abre á la virtud, en que mas se complace, y que es la primera de su santo ministerio!

360 Pero sobre todo, señor, espere V. A.

<sup>(1)</sup> Ya manisestó este mismo desco el célebre Linneo (De fundamento scientiate economicae è physica, et è scientia naturali petado) por estas palabras. Qui exclesiis praessiciuntur, si scientiarum istarum lumine ipsi gauderent, brevi completam patriate nostras cognitionena, inmo summum perfectionis fastigium sperandum habenemus. Sobre este punto importantisimo debemos esperar unuy abundante doctrina de una disertacion escrita por un sabio y celoso eclesiástico, y premiada por la sociedad bascongada, que vá á sadir al público.

# EL SEMANARIO DE AGRICULTURA Y ARTES DIRIGIDO A LOS PÁRROCOS (1797-1808)

3.000 ejemplares editados – 2.273 suscriptores de los que 1.775 eran prelados



tiempo igual temple, (esto es entre el grado ocho y nueve del termómetro de Reaumur, segun lo he observado en diferentes fuentes y ocasiones) y penetrando la piel con facilidad este grado de frialdad, se separa la nata de la leche en una sola hora, como he dicho, lo que de otro modo no se lograria con igual perfeccion en veinte y quatro horas. No dexaré de comunicar à Vms. el método de hacer el buen queso que llaman de caso, pues hecho con perfeccion compite con quantos he visto extrangeros. Quedo pidiendo al Señor dilate la vida de Vms. muchos años. Taranes y Diciembre 6 de 1797. Carta sobre el cultivo de las vides. Señores editores: he visto el Semanario del jueves 27 de Julio de 1797, y habiendo leido con gusto lo que trae acerca de las viñas de Xerez, me ha parecido muy bien el modo de cultivarlas, que es de podarlas, cabezearlas, amugronarlas, y hacer inxertos; solo sí que para el inxerto se deben observar tres reglas : primera, que sea en tiempo que la vid esté en savia: segunda, que sea dia templado, sereno ó húmedo, esto es que no sea en dia de ayre frio y seco: tercera, y principal, que la corteza de la puba ó pubas que se pongan en la vid, ha de venir à parar con la misma corteza de dicha vid, pues en faltando alguna de estas circunstancias se perdió todo el trabajo: tengo inxertos muchos, se me han perdido pocos, y he logrado en muchas cepas tener uvas blancas y negras, y aunque he pretendido tener de tres géneros no lo he podido lograr : es mi pátria la Ciudad de Alcaraz; he plantado y cultivado muchas viñas, y aunque es otra mi facultad, he sido curioso, en lo que he andado, en ver las viñas, notando lo bueno y lo malo que hav en ellas: es mi tierra muy mala; pero las gentes son las mas apasionadas que he visto á viñas : la tierra esteril, pero el fruto que se coge es el mejor para vino, comer y colgar; todo esto es á fuerza de trabajo, porque las tierras no ayudan, y sin embargo el pobre que tiene viñas tiene que comer. Pero es lástima digna de llorarse con gotas de sangre el ver en una buena tierra, una viña mal criada, como he

http://www.mapama.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/Revistas/pdf\_SAP%2FSP\_1798\_03\_072\_317320.pdf

### LOS CATECISMOS Y CARTILLAS DE AGRICULTURA (I)

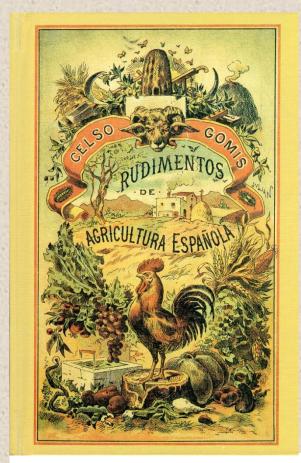
En 1848 se convoca Concurso público para premiar autores de Catecismos de Agricultura destinados a las escuelas de instrucción primaria y en la Ley de Enseñanza Agrícola de 1876 se estableció como obligatoria en todas las escuelas del Reino la enseñanza de una Cartilla Agraria.

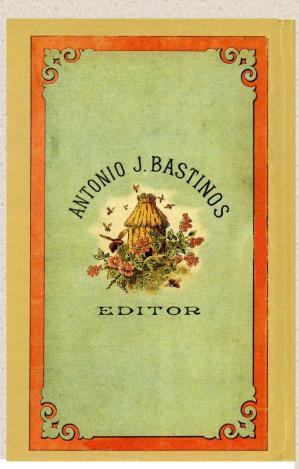




Catecismo de Agricultura de R.C. González (1893), ilustraciones de Calleja

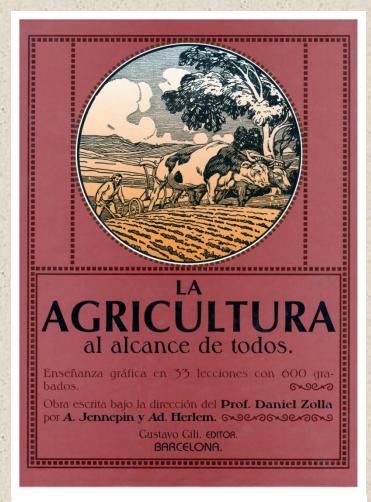
### LOS CATECISMOS Y CARTILLAS DE AGRICULTURA (II)





Rudimentos de Agricultura Española (1908) de Celso Gomis

### LOS CATECISMOS Y CARTILLAS DE AGRICULTURA (III)



"La agricultura al alcance de todos" de Daniel Zolla y otros, Editado por Gustavo Gili en 1914



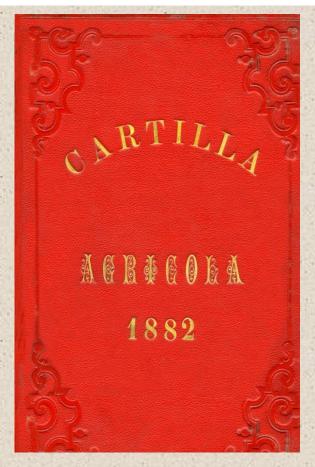
### LA GACETA AGRÍCOLA DEL MINISTERIO DE FOMENTO

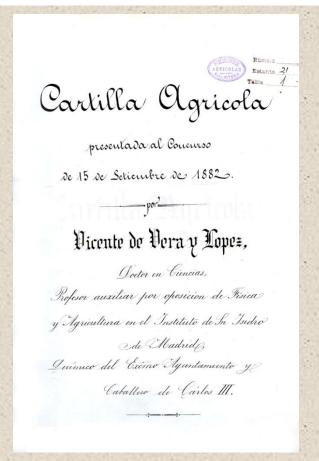


En 1876, bajo el mandato de la Ley de Enseñanza Agrícola, se crea la Gaceta Agrícola con una tirada de 12.000 ejemplares a la que estaban obligados a suscribirse todos los Ayuntamientos, Diputaciones y Juntas de Agricultura del Reino y donde los temas vinícolas tuvieron un tratamiento especial.

# LOS CONCURSOS DE CARTILLAS AGRÍCOLAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO (I)

En 1882 se convoca Concurso siendo premiada la Cartilla Agrícola de VICENTE DE VERA Y LÓPEZ, fundador de la Agrupación Socialista de Madrid y Director de la Estación Enotécnica de Londres.





# LOS CONCURSOS DE CARTILLAS AGRÍCOLAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO (II)



#### PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO

#### REALES ÓRDENES

Ilmo, Sr.; La producción vinícola en muestro país adquiere cada día mayor incremente, y constituye seguramente la más preciada producción de nuestro suelo. Desarrollarla y mejoraria paía que represente mayor suma de riqueza debe ser el principal objetivo de la Administración, y cuantos esfuerzos tiendan a flustrar à las clases que representan esta valiosa industria, han de dar el satisfactorio resultado que se busce.

Las prácticas enológicas están en varias localidades de España también entendidas y tan concienzudamente realizadas, que no cabe reformarlas; pero hay otras muchas regiones, por desgracia, donde imperan las rutinas más absurdas; donde se obtienen vinos de bajo precio por lo imperfecto de su elaboración; donde pueden y deben reformarse los procedimientos de esta industria, y donde, en fin, se impone la necesidad de vulgarizar por medio de la ensenanza los principios científicos en que se funda el progreso y desenvolvimiento de esta producción. La enseñanza en este caso significa beneficios de grandísima importancia en el orden material; significa la prosperidad de muchas localidades, el aumento de su comercio y el desarrollo de una riqueza que, por lo que vale y lo que representa, merece ser atendida muy en primer término. Así lo entendió el Congreso nacional de vinicultores últimamente celebrado en esta Corte, y así lo ha entendido también la Sociedad Española Vitícola y Enológica al ofrecer dos premios para las mejores obras que sobre el asunto se pre-

Teniendo, pues, en cuenta estas razones, S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien resolver lo siguiente:

Primero. Se abre un concurso público en esta Corte para premiar las dos mejores Cartillas vinícolas que se presenten al mismo:

Segundo. Las Cartillas estarán escritas en estilo sencillo y correcto, exento del tecnicismo científico, que no puede estar al alcance de las personas á quienes se dedica el trabajo, y en ellas se expondrán las prácticas enológicas más convenientes en las distintas localidades de España, y con especialidad las que se refieran á nuestros vinos comunes ó de pasto.

Tereero. El Jurado que ha de examinar las obras presentadas al concurso lo constituirán, bajo la presidencia de V. I., dos Consejeros de Agricultura, dos Ingenieros Agrónomos, dos vinicultores del Conseje de la Sociedad Española, Viticola y Enológica y el Jefe de la Sociedad Española Viticola y Enológica y el Jefe

del Negociado de Agricultura, que desempeñará á la vez las funciones de Secretario:

Cuarto. Los originales se admitirán en la Secretaría del Jurado hasta el 31 de Octubre próximo, debiendo los autores incluir en un sobre cerrado su nombre y las señas de su domicilio. En la parte exterior del sobre deberá ir un lema que corresponda á otro igual puesto en el original presentado.

Quinto. Después de cerrado el plazo para la admisión de las Cartillas, se publicará en la GACETA oficial una relación de las que se hubiesen presentado y el nombramiento de los individuos que han de formar el Jurado, en armonía con lo preceptuado en la base 3."

Sexto. El Jurado elevará su propuesta dentro del mos do Noviembre al Ministerio de Fomento, fijando en ella cuáles son las dos Cartillas mejores entre todas las presentadas, y de estas dos á cuál corresponde adjudicar el primero y segundo premio respectivamente.

Séptimo. El Ministerio de Fomento, en vista de la propuesta del Jurado, podrá otorgar los premios siguientes:

4.º Un primer premio que consistirá en 1.500 pesetas en metálico y la tirada de 4.000 ejemplares de la Cartilla, de los cuales 4.000 se pondrán á disposición del autor y el resto se distribuirá entre los vinicultores en la forma que la Dirección general de Agricultura determine. El autor premiado conservará la propiedad de la obra.

2.º El segundo premio consistirá en 750 pesetas y la tirada de 500 ejemplares por cuenta del Ministerio de Fomento, que se entregarán al autor de la Cartilla.

Octavo. Los gastos que origine este concurso deberán ser satisfechos con cargo á los créditos que se consignen para esta clase de servicios en el presupuesto del Ministerio de Fomento.

Noveno. El autor de la Cartilla que obtenga el primer premio recibirá además una medalla de oro, y el que obtenga el segundo otra de plata, ambas con sus correspondientes diplomas, que para este concurso ha acordado conceder la Sociedad Española Vitícola y Enológica.

De Real orden lo participo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Abril de 1887.

NAVARRO Y RODRIG

Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Ilmo, Sr.; Habiéndose recibido en este Ministerio el dictamen emitido por la Comisión nombrada por Real decreto de 7 de Enero anterior para proponer las medidas preventivas y represivas necesarias para impedir la adulteración de los vinos españoles, y las disposiciones que reglamenten la importación de los ingredientes industriales y su empleo en las mezclas que hayan de ser potables; S. M. el Rix (C. D. G.), y en su nombre la Rixia. Regente del Reino, se ha servido mandar se den las gracias en su Real nombre á los Bres. Duque de Almodóvar del Río, Marqués de Mudela, D. Adolfo Rayo, D. Enrique Scholtz, Marqués del Riscal, Conde de Rius, Marqués del Riscal, Conde de Rius, Marqués del Riscal, Conde de Rius, Marqués del Riscal, Conde de Sos Servatios D. Brairque Dupuy de Lome sa como á los Secretarios D. Barrique Dupuy de Lome sa como á los Secretarios D. Barrique Dupuy de Lome

En 1887, dentro de un contexto de expansión de la producción vinícola, se convoca concurso público para premiar las dos mejores CARTILLAS VINÍCOLAS, cuyo texto íntegro puede leerse en la introducción de esta publicación.

### CARTILLAS VINÍCOLAS PRESENTADAS AL CONCURSO

346

Número

3 Noviembre 1887

I. Recio de Ipola.

Gaceta de Madrid,-Núm. 307

#### MINISTERIO DE FOVENTO

#### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece la Real orden de 28 de Abril último abriendo un concurso para premiar las dos mejores Cartillas vinícolas que se presenten al mismo; S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver que el Jurado que ha de examinar las obras que optan á los premios señalados por la referida disposición, lo formen, bajo la presidencia de V. I., D. Adolfo Bayo y Sr. Conde de Torrepando, Vocales del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio; D. Manuel Allende Salazar, D. Juan de Dios de la Puente, Ingenieros agrónomos; D. Juan Maisonave, D. Enrique Maroto, de la Sociedad Española vitícola y enológica, y D. José de Robles, Jefe del Negociado de Agricultura de este Ministerio, que desempeñará las funciones de Vocal Secretario.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de Noviembre de 1887.

NAVARRO Y RODRIGO Sr. Director general de Agricultura, Industria y Co-

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA

Relación de las Cartillas vinícolas presentadas hasta el 31 de Octubre último, para optar à los premios señalados por la Real orden de 28 de Abril último.

presentación.		LEMA		
	1	Caepitque Noe-vir agricola et exerce terra et plantavit vineam. Génesis, cap. 9.°, ver. 20.		
	2	El trabajo es la principal fuente de riqueza.		
	2 3 4	Lumen.		
	4	No te guíe la rutina; oye la ciencia sin des- viarte jamás de la experiencia.		
	5	Castilla vinícola arregiada con preguntas y respuestas, à la enseñanza de la juventud de la mayor parte de las zonas del interior de la Península española.		
	6	Cartilla vitivinícola para la enseñanza de Ca- pataces, alumnos y obreros que se dediquen à la labranza de Granjas modelo, como á ha- ciendas de particulares y administración de sus productos en determinadas zonas de la Península española.		

	- A Maria
7	Popularizar las ciencias es abrir á las clases no favorecidas de la sociedad un porvenir de prosperidad y riqueza. La instrucción es al agricultor como el abono es á la tierra.
8	Las vides han sido, son y serán la riqueza de la Nación española.
9	Charitas bonitas.
10	Valladolid X y X.
11	NoéVinicultura.
.12	Omnia vincit labor.
13	Premio al mérito.
14	Fermentatus uvae sucens vinum.
15	Método de elaboración general de vinos na turales.
16	La región mediterránea será siempre la más vinicola de la tierra.
17	La vinicultura es uno de los primeros ramos de la riqueza pública española.
18	Conviene el vino á todas las edades.
19	Muchos cosecheros sacrifican la calidad de sus productos ante el deseo de aumentar la can- tidad.
20	Media vida es la candela, pan y vino la otra media.
21	Non fumum ex fulgore sed ex fumo dare lucem.
22	Vinum lastificat cor hominis. Vino vendibili suspensa hedera nihil opus.
23	A súdate á tí mismo, y Dios te ayudará.
24	Haremos de España la bodega del mundo.
25	Multum aliis tribuo et aliquid mihi Séneca.

## Se presentaron 25 bajo Lema

### CARTILLAS VINÍCOLAS PREMIADAS

106

14 Enero 1888

Gaceta de Madrid.-Num. 14

#### MINISTERIO DE FOMENTO

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: Conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con lo propuesto por el Jurado para examinar las Cartillas vinícolas presentadas al concurso abierto por Real orden de 28 de Abril último, se ha dignado adjudicar el primero de los premios establecidos por la citada Real orden á la que lleva por lema «Haremos de España la bodega del mundo», de que es autor D. Diego Pequeño; y el segundo á la que tiene asimismo por lema «Media vida es la candela; pan, vino la otra media», cuyo autor es D. Eduardo Sanchez y Rubio.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Diciembre de 1887.

#### NAVARRO Y RODRIGO

Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Siendo premiadas en primer lugar la que llevaba como lema: "HAREMOS DE ESPAÑA LA BODEGA DEL MUNDO" de DIEGO PEQUEÑO, que consistió en 1.500 pesetas en metálico y tirada de 4.000 ejemplares. En segundo lugar la que llevaba como lema: "MEDIA VIDA ES LA CANDELA, PAN Y VINO LA OTRA MEDIA" de EDUARDO SÁNCHEZ Y **RUBIO** 

# LAS HOJAS DIVULGADORAS (1907), UN MODELO DE PUBLICACIÓN DE DIFUSIÓN DE CONOCIMIENTOS



### El mildiu de la vid.

	Págs.	}	Págs.
Historia	2	Modos de reconocer que se ha ile-	
La causa del mal	2	gado a la neutralización	17
Desarrollo del mildiu	2	Método de Sicard para la prepara-	
Partes de la planta que puede ata-		ción del caldo bordelés	18
car	3	Caldos borgoñones	19
El mildiu en las hojas: Manchas de aceite		Caldos mojantes y adherentes Otras adiciones	19 20
Manchas blancas		Los polvos cúpricos	21
Alteración final de las hojas		Su preparación	21
El mildiu en los brotes		Preparados cúpricos del comercio.	22
El mildiu en las flores y en los		Aparatos para la aplicación de los	22
frutos		caldos y polvos cúpricos	22
Cômo pueden distinguirse las alte-		Cantidades de caldo	23
raciones producidas por el mildiu		Causas de algunos fracasos	23
de otras más o menos análogas		La condición principal en los trata-	20
Condiciones que influyen en la evo-		mientos contra el mildiu es la	
lución del mildiu y tiempo que		oportunidad	24
requiere	7	Cuándo y cómo deben hacerse los	
Multiplicación del mildiu	8	primeros tratamientos	24
Perpetuación a través del invierno.	9	Tratamientos posteriores a la apa-	
No hay tratamiento curativo contra	8	rición de los granitos de uva	25
el mildiu	9	Señales de invasión inminente	26
Sólo son posibles los preventivos.		Aplicación de los polvos cúpricos	27
Su fundamento racional	10	Tratamientos de urgencia	28
Los caldos bordeleses	12	Tratamientos posteriores a la ven-	
Su acción según el carácter ácido,		dimia	28
neutro o alcalino	13	Cuidados complementarios	28
Superioridad de los caldos neutros.	13	Cantidad de sulfato en los caldos.	
Preparación del caldo bordelés	14	Reducciones posibles	29
Ensayo rápido del sulfato de cobre.	15	Compuestos de cobre que han sido	
Preparación racional de la lechada		indicados para sustituir al sulfato.	30
de cal	15	Fórmulas sin sales de cobre	31

http://www.mapama.gob.es /ministerio/pags/biblioteca/h ojas/hd 1916 04-06.pdf

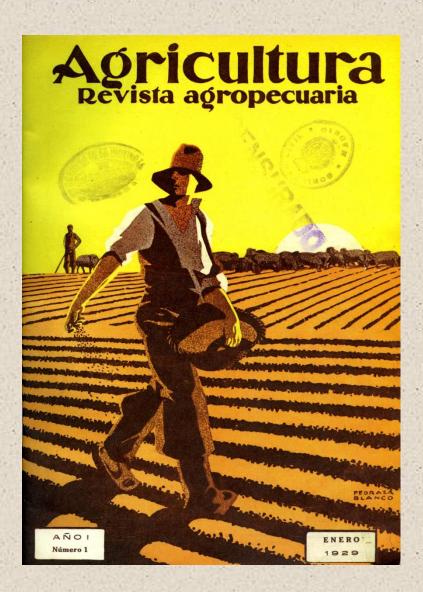
http://www.mapama.gob.es /ministerio/pags/biblioteca/h ojas/hd\_1934\_21.pdf



Se publicaron 55 hojas divulgadoras con artículos sobre la vid.

### **REVISTA AGRICULTURA**

La Revista decana del sector agrario desde 1929





DEL AGRO MANCHEGO

#### EL PRECIO DEL VINO

(Divagaciones sin importancia.)

Por Carlos MORALES ANTEQUERA

Ingeniero Agrónomo, Jefe de la Sección Agronómica de Ciudad Real.

En mi constante y vertiginoso rodar por estos la propina por acuerdo del gremio!". Examinamos huesos en un hotel postinero y engañoso de cieramable y justamente ensalzada región manchega. Era la hora del yantar, y como "había" un hambre loca, nos aposentamos en una mesita del coquetuelo comedor, dispuestos "a quedarnos solos engullendo" lo que fuera poniéndose a tiro. Y así fueron sucumbiendo unas bailarinas aceitunas, tal mal sardinilla que purgó sus pecados inter-oceánicos en aceite de cacahuct, alguna pequeña dosis de margarina hidratada, patatas cocidas con perejil (como si los viajeros fueran loros indeseables), y pare usted de contar en el negociado de "los hors d'œuvres". Surge rozagante la popular tortilla; apeona sigilosa la conocida merluza del Cantábrico; sigue un castizo bistec y epiloga la comedia un plato de fiambres. El compañero ilustra el ágape con agua rica del caño democrático, y yo "oso" pedir para el mismo fin una botella del simpático peleón valdepeñero; en esto "soy muy de mi tierra", lo confieso. Después de saborear una buena taza del rico moka, reposamos la comida en sendas mecedoras chirriosas y pedimos la cuenta.

Nuestro espíritu viajero está más que acostumbrado a los choques violentos y a las emociones sintéticas; pero en aquella ocasión presentí la tragedia, y un pavo de Navidad subió a mi cara; las piernas me flaquearon y me delé caer pesadamente sobre la mecedora. "Tome, señor-dijo un pollo "rebajao" y ceremonioso-; ;ya va comprendida

campos manchegos, dimos con nuestros pecadores aquel documento con la misma emoción que si lo hubiéramos sacado del archivo de Simancas. ¡Cómo ta capital simpática, que es honra y prez de la no nos engañaba la visera contráctil! Pero no hablemos de la cuentecita, porque eso a nadie interesa; vamos sólo a un "pequeño detalle". Por una botella de vino corriente de Valdepeñas... cuatro pesetas. Con todos los gastos que ustedes quieran ponerle, yo, que soy del gremio vinícola y sé lo que esto vale, puedo asegurar que aquel vino que yo pedí (y que ingerimos a medias con el camarero de tanda), valía sus buenos 50 céntimos en "aquel lugar geográfico". Lo vendían a cuatro pesetas, y como integran 22 botellas la arroba, resulta ésta vendida a la tontería de "¡¡ochenta y ocho pesetas!!", en tanto que los buenos valdepeñeros andaban a la caza de clientes que quisieran llevárselo a catorce reales. ¿Eh? ¿Qué tal la faenita? Y esto en una capital manchega eminentemente productora del vino. ¿Por qué habíamos de quejarnos si en otros hoteles, en provincias alejadas, nos ocurriera lo mismo...? Vamos al grano, que la cosa es harto seria.

Yo creo que nuestro problema del vino es de lo más sencillo que imaginarse puede. Cuando llevamos quince días sin movimiento en nuestro mercado parece que se nos va a venir encima la catedral de Tomelloso, suponiendo que en Tomelloso hubiese catedral. Vengan telegramas al Gobierno, reuniones, discursos, chillidos, lamentos, etc., etc. ¡¡Viene el desconcierto, el corazón de nuestros vinicultores se pone como una mosca en alcohol

### Los ciclos del pan y del vino en las paremias hispanas

#### serie Estudios

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

> Secretaría General Técnica

Esther Forgas i Berdet



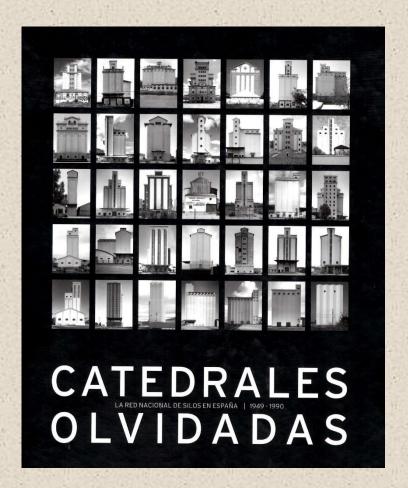
NIEVES DE HOYOS SANCHO

### REFRANERO AGRÍCOLA ESPAÑOL



"Uva que buen sol sazona, vino bueno proporciona".

http://www.mapama.gob.es/ ministerio/pags/Biblioteca/fo ndo/3344.htm



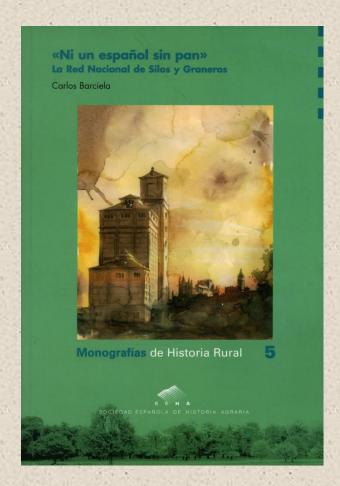
### Las Catedrales olvidadas

Los tres grandes grupos de tipos de Silos que se establecieron como fundamentales para poder alcanzar el esperado desarrollo y ordenación estratégica de la agricultura fueron los de recepción, los de tránsito y los de puerto.

Con estos criterios básicos, los ingenieros que fueron formando sucesivamente el SNT, el SNC, el SENPA y el FEGA, establecieron a lo largo de los años hasta un total de 26 tipologías diferentes de Silos y graneros con las que denominar el total de las 941 construcciones realizadas. De ellas, son 667 los silos verticales que denominamos las Catedrales Olvidadas, con 35 tipologías diferentes.

Las características principales que genera cada uno de los tipos y que son inherentes a estas construcciones por su propia funcionalidad, vienen definidas por varios parámetros. Res de ellos resultan especialmente importantes en cuanto al resultado final del silo construido: la estructura principal, las celdas y la torre de elevación del cereal. Otras características de menor importancia que las tres anteriores serán la aplicación de ciertos criterios decorativos o estilísticos en las fachadas de los silos que conformarán algún episodio no demasiado afortunado dentro del contexto de la Red y que afecta básicamente a la imagen más superficial del silo. La adopción de cubierta plana o inclinada también influirá en la imagen de los silos, y su elección se deberá fundamentalmente a criterios constructivos.

Los Silos de la Red Nacional han sido no solo uno de los más importantes episodios de construcción pública realizados desde el ámbito de la ingeniería, sino también un fascinante episodio arquitectónico.



## La Red Nacional de Silos y Graneros. (1930-2000)

Una de las realizaciones más espectaculares del Servicio Nacional del Trigo (SNT) creado el 23 de agosto de 1937, de sus sucesores el Servicio Nacional de Cereales (SNC-1968) y el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA-1971), por su dimensión, por los recursos empleados, por sus repercusiones en el sector e incluso por su impacto visual en el paisaje español, fue la denominada Red Nacional de Silos y Graneros.

La construcción de la Red Nacional buscaba los siguientes objetivos:

- 1. Posibilitar la compra de la cosecha de trigo a los agricultores.
- Conservar una reserva nacional al final de cada campaña para garantizar el consumo
- 3. Permitir la recepción en puerto de los trigos de importación y la eventual exportación de excedentes.
- 4. Lograr la adecuada manipulación de los granos.

### Una imagen vale mas que mil palabras

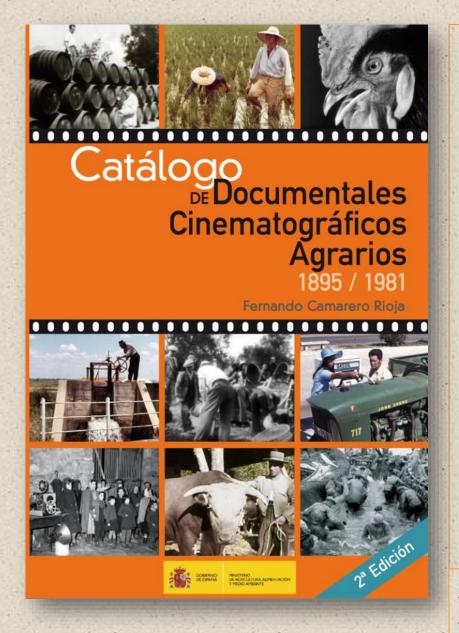


Fotógrafo: Quiñones. Villamelle (Monforte de Lemos, Lugo 1961) Fototeca. SGT. MAPAMA



# PRINCIPALES FONDOS FOTOGRÁFICOS HISTÓRICOS (1939-1981) PRODUCIDOS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA GESTIONADOS POR LA MEDIATECA

ORGANISMO PRODUCTOR	<b>ESPAÑA</b>	C.A. CASTILLA Y LEÓN
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN	34.404	1.333
SERVICIO DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA	8.665	667
SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRARIA	29.321	686
INSTITUTO DE FOMENTO ASOCIATIVO AGRAF	RIO 6.398	<u>-</u>
CONCURSO FOTOGRÁFICO (1948 – 1965)	4.197	152
TOTALES  ABONADO ORGANICO  El cistersol del que no  El cistersol del que no  el cultivo debera enclare  cultivo debera enclare	82.985	2.838



548 documentales catalogados. Mas de la mitad producidos por el Servicio de Cinematografía del Ministerio de Agricultura y organismos dependientes: Instituto de Reforma Agraria, Instituto Nacional de Colonización, Confederaciones Hidrográficas, Servicio Nacional de Concentración Parcelaria, Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco, Servicio Nacional del Trigo, Patrimonio Forestal del Estado, Servicio de Extensión Agraria, Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, entre otros.

http://www.mapama.gob.es/es/ministerio/arc hivos-bibliotecas-

mediateca/mediateca/catalogo-documentcinemat\_tcm30-89772.pdf

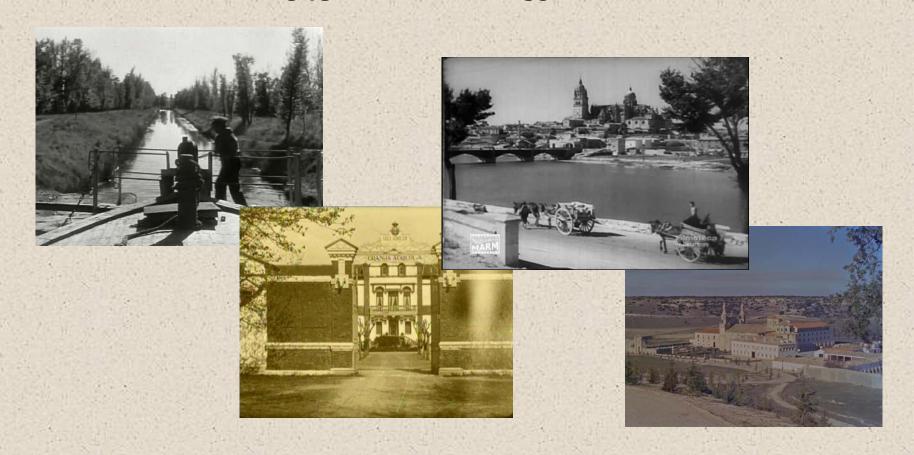
# FONDOS CINEMATOGRÁFICOS HISTÓRICOS (1912-1981) DOCUMENTADOS POR LA MEDIATECA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

**ESPAÑA** 

C.A. CASTILLA Y LEÓN

548

89



La consolidación de la producción cinematografía de El Marqués de Villa-Alcázar

Jesús Francisco González de la Riva y Vidiella, jefe del Servicio de Cinematografía del Ministerio de Agricultura (1933-1955), ha sido la persona más significativa en la producción documental cinematográfica propia del Ministerio.

Su clarividencia sobre la importancia de la cinematografía como género documental específico e instrumento formativo y sus conocimientos técnicos propiciaron la etapa más fecunda de la producción documental cinematográfica propia del Ministerio de Agricultura, llegando a dirigir unos 70 documentales desde 1933 a 1969.

"Más eficaz que la lectura de un folleto, por muy sencilla que sea la forma de expresión que en el se emplee, es la proyección de unos metros de película, porque así el hombre de campo ve y oye al mismo tiempo lo que le interesa aprender".



### TRIGO EN ESPAÑA (1943). PATRIOTISMO Y RELIGIOSIDAD





"la tierra española como humus idóneo para una buena siembra con las mejores semillas facilitadas con la ayuda del Estado – destinada a la obtención, siempre por obra de la voluntad suprema de Dios, de las mejores y más productivas cosechas con el fin de hacer así independiente a la patria: tal es la matriz que estructura Trigo en España, un documental cuyas imágenes conjugan, junto a la componente ideológica franquista la vertiente pedagógica y sobre todo estética" (De cultura visual y documentales en España (1934-1966) la obra cinematográfica del marqués de Villa Alcázar. Pedro Poyato. Edit. Comares. 2017)



Muchas gracias por su atención

mediateca@mapama.es

juanmanuel.bartolome@gmail.com